Salud Siglo XXI

Antofagasta, 25 de Agosto de 2015
G.G. - I.F. N°0844

Señor
Hernán Marambio Monteverde
Inspector Fiscal
Concesión Hospital de Antofagasta
Presente

REF: Contrato de Concesión, Hospital de Antofagasta.

MAT: Informa Pago de Multa de 100 UTM, por contravención al artículo 1.9.4. de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

ANT: Oficio Ord. N° 820, del 06/08/2015.
Resolución DGOP N° 3202 (Exenta), del 28/07/2015.

INCL: Lo indicado.

De mi consideración;

Con fecha 06 de agosto de 2015, a través de ORD. N° 820, del Inspector Fiscal de la Obra, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., fue notificada por escrito de una multa de 100 UTM, según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3202 (Exenta), todo esto por contravención al artículo 1.9.4 de las Bases de Licitación relativo al Libro de Obras y conforme a lo previsto en la letra b.15) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7. de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta".

Mediante la presente, y dando cumplimiento al ORD. N° 820, de fecha 06 de agosto de 2015, hago entrega para su conocimiento de copia simple de carta S.C. – G.G. N° 0067, de fecha 24 de Agosto de 2015, dirigida al Sr. Juan Manuel Sánchez Medioli, Director General de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas, con la cual se hizo entrega de Vale Vista N° 6783398, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de $4.406.700, equivalente a 100 UTM, conforme a su valor al mes de Agosto del 2015, equivalente a $44.067.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

Igor Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

RECIBIDO
INSPECCION FISCAL
25 AGO 2015
CONCESIÓN
HOSPITAL ANTOFAGASTA

INGRESO N° 1029

Salud Siglo XXI

Santiago, 24 de Agosto de 2015
S.C. - G.G. N°0067

Señor
Juan Manuel Sánchez Medioli
Director General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Publicas
Presente

REF: Hospital de Antofagasta

MAT: Pago de Multa de 100 UTM, por contravención al artículo 1.9.4. de las Bases de Licitación del Contrato "Hospital de Antofagasta".

INCL: Original de Vale Vista Nominativo N° 6783398, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas.

De mi consideración:

Con fecha 06 de agosto de 2015, a través de ORD. N° 820, del Inspector Fiscal de la Obra, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., fue notificada por escrito de una multa de 100 UTM, según lo dispuesto en la Resolución DGOP N° 3202 (Exenta), todo esto por contravención al artículo 1.9.4 de las Bases de Licitación relativo al Libro de Obras y conforme a lo previsto en la letra b.15) de la Tabla N° 1 del artículo 1.8.7. de las Bases de Licitación del contrato "Hospital de Antofagasta".

Dando cumplimiento al ORD. N° 820, del Inspector Fiscal, de fecha 06 de agosto de 2015, a la Resolución DGOP N° 3202 (Exenta) y encontrándonos dentro de los 30 días siguientes a la notificación por escrito, hacemos entrega de Vale Vista N° 6783398, del Banco Corpbanca, emitido a nombre del Director General de Obras Públicas, por un monto de $4.406.700, equivalente a 100 UTM, conforme a su valor al mes de Agosto del 2015, equivalente a $44.067.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o consulta y esperando una favorable acogida, saluda atentamente a usted,

Igor Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
24 AGO 2015
OFICINA DE PARTES
DIRECCION GENERAL DE O.P.P.

6783398

SERIE N°

VALE VISTA

NOMINATIVO

$******4.406.700,00

PAGADERO A LA VISTA

027 - 0320

099

FECHA DE EMISION 20/08/2015

QUEDA DEPOSITADO A LA ORDEN DE NOMBRE DE : DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS 00/100.-

PESOS MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES.

TOMADO POR SOCIEDAD CONCESIONARIA SALUD S

R.U.T. 76.317.736-K

ROSARIO NORTE
ROSARIO NORTE 660 LOCAL 1 SANTIAGO

CORPBANCA

p.p. CORPBANCA

SOLANGE ANGEL MIRANDA

$ ******4.406.700,00*CORPBANCA

CORPBANCA

N° 4810887

"INFÓRMESE SOBRE LA GARANTÍA ESTATAL DE LOS DEPÓSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL"

F 3016-01 / ROSENSA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
24 AGO 2015
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN GENERAL DE OO.PP.